

**MUNICIPIO DE EL PEÑOL****NIT 890980917-1**Usuario Pago:
ROCHOA
2677**COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2024-02662****Fecha de Pago:** 07-10-2024**Estado:** PAGADO**PAGADO A:
DESCRIPCIÓN:**

HERNANDEZ VERGARA RUBIELA DEL SOCORRO ,Id: 42840315

QUINTO PAGO AL CONTRATO N :PS-237-2024 CUYO OBJETO , PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO PARA DESARROLLAR PROCESOS DE ANIMACION Y PROMOCION A LA LECTURA EN LA PRIMERA INFANCIA EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES . PERIODO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Otros:Tipo Pago
PGNOR

Doc. Ref. : 717

Vir Bruto: 2,500,000.00 **Vir Deducc.:** 182,500.00 **Vir Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 2,317,500.00**DETALLE DE LOS BANCOS**

Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
1 BANCOCOLOMBIA	33400001377	T11Oct	HERNANDEZ VERGARA RUBIELA DEL	\$2,317,500.00
Total:				\$2,317,500.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vir. Base	Valor	Descripción		Vir. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	\$2,500,000	\$50,000	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 0.5%	0.5	\$2,500,000	\$12,500
ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	\$2,500,000	\$100,000	RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	\$2,500,000	\$20,000
TOTAL Deducibles:			\$182,500.00	TOTAL no Deducibles:			\$0.00


OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARÍA DE HACIENDA

FIRMA DE INTERESADO



MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT 890980917-1

Usuario Ordenó
BRAMIREZ

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2024-2677

Fecha/Estado

Comprobante: 16 : ORDENES DE PAGO

30/09/2024 ORDENAI

TIPO PAGO: Otros Pagos

CONTRATO: XXX

PAGADO A: HERNANDEZ VERGARA RUBIELA DEL SOCORRO ,Id: 42840315

DESCRIPCIÓN: QUINTO PAGO AL CONTRATO N :PS-237-2024 CUYO OBJETO , PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO PARA DESARROLLAR PROCESOS DE ANIMACION Y PROMOCION A LA LECTURA EN LA PRIMERA INFANCIA EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES , PERIODO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Doc. Ref. : 717

Vir Bruto: 2,500,000.00 Vir Deducc.: 182,500.00 Vir Amortiz.: 0.00 Valor Neto: 2,317,500.00

REGISTRO PRESUPUESTAL					
#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción
671	717	1.2.1.0.00	13-27	2.3.2.02.02.009.04.07:	Talleres de lecto-escritura en el área urbana y rural del municipio
TOTAL:					\$2,500,000.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES					
Descripción		Vir. Base	Valor	Descripción	
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	\$2,500,000	\$50,000	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 0.5%	0.5
ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	\$2,500,000	\$100,000	RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8
TOTAL Deducibles:		\$182,500.00		TOTAL no Deducibles:	
				\$0.00	

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

ROSMIRA DEL CARMEN MURILLO HENAO
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

PAGADO 07 OCT.

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 Nit: 890980917-1 Correo Electrónico: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co



DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Pag. 1 de 1

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT: 890980917-1

Dirección: CR 18 N 02 91

Teléfono: 851 58 55

Fecha: 30/09/2024

NUMERO:AP5894

Proveedor: HERNANDEZ VERGARA RUBIELA DEL SOCORRO

Nit: 42840315

Dirección: Cod Postal 05 : CR 25 1 53 SEC SAN ANTONIO - EL PEÑOL

Teléfono: 3192470738 EL P - ANTI - COLO

Cantidad	Descripción	Valor Unidad	Sub Total
1	QUINTO PAGO AL CONTRATO N :PS-237-2024 CUYO OBJETO , PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO PARA DESARROLLAR PROCESOS DE ANIMACION Y PROMOCION A LA LECTURA EN LA PRIMERA INFANCIA EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES . PERIODO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024.	2,500,000.00	2,500,000.00

TOTAL:	2,500,000.00
VALOR RETEFUENTE:	.00
OTRAS RETENCIONES:	.00
VALOR A PAGAR:	2,500,000.00

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente. Artículo 55 de la resolución 042 de mayo 05 de 2020

Elaborado:	Aprobado:	Recibí:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
		C.C. o NIT.

AUTORIZACIÓN DIAN 18764054922683 PARA EL DOCUMENTO SOPORTE PREFIJO DE LA 3601 HASTA LA 6600

	SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO	Código: F-DF-001
		Versión: 0 0
		Fecha: 02-01-2006
		Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, 30 de septiembre del 2024

Señor: Técnico Administrativo

2677

Comendidamente le solicito el favor de elaborar orden de pago por la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: quinto pago al contrato PS-237-2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO PARA DESARROLLAR PROCESOS DE ANIMACION Y PROMOCION A LA LECTURA EN LA PRIMERA INFANCIA EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. . Desde el 01 al 30 de septiembre de 2024

Beneficiario: RUBIELA DEL SOCORRO HERNANDEZ VERGARA
Cédula o Nit: 42.840.315

Artículo: 2.3.2.02.02.009.04.07- talleres de lecto-escritura en el área urbana y rural del municipio.

Valor: \$ 2.500.000

TOTAL:

Valor: \$ 2.500.000

Cordialmente,


SANDRA MILENA HINCAPIÉ MORALES
 Secretaria de educación, Cultura y Juventud



SOLICITUD DE RESERVA PRESUPUESTAL

Código: F-DF-001

Versión: 0
0

Fecha: 02-01-2006

Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, 02 de mayo
de 2024

Señor: Técnica Administrativa

Comedidamente le solicito el favor de expedir Reserva Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR PROCESOS DE ANIMACIÓN Y PROMOCIÓN A LA LECTURA EN LA PRIMERA INFANCIA EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

BPIN 2022055410065 – Fortalecimiento y dinamización del sector cultural en el municipio de El Peñol, Antioquia

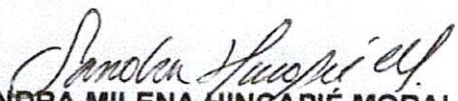
Beneficiario: RUBIELA DEL SOCORRO HERNANDEZ VERGARA
Cédula o Nit: 42.840.315

Artículo: 2.3.2.02.02.009.04.07- Talleres de lecto-escritura en el área urbana y rural del municipio

Valor: \$ 14.917.000

TOTAL: Valor: \$ 14.917.000

Cordialmente,


SANDRA MILENA HINCAPIÉ MORALES
Secretaria de Educación, Cultura y Juventud

Carolina Patiño S.



MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Nit: 890980917-1

Pág. 1 de 1

VIGENTE

BRAMIREZ

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 717

Fecha Impresión: 02-May-2024

Fecha Compromiso: 02/05/2024 16:36:37 Usuario Realizó:

BRAMIREZ

Contrato	Proveedor/Contratista	Valor
XXX	42840315 RUBIELA DEL SOCORRO HERNANDEZ VERGARA	14,917,000.00
Tipo Compromiso:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
DESCRIPCIÓN:	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO PARA DESARROLLAR PROCESOS DE ANIMACION Y PROMOCION A LA LECTURA EN LA PRIMERA INFANCIA EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.	

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	02/05/2024 16:36:37	14,917,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vir Reservado
671	1.2.1.0.00	13-27.2.3.2.02.02.009.04.07	Talleres de lecto-escritura en el área urbana y rural del municipio	14,917,000.00
Total:				14,917,000.00

Beatriz Ramirez

BEATRIZ ELENA RAMIREZ ZULUAGA
TECNICO (A) ADMINISTRATIVO (A)

Olga Lucia Gallo Cardona

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA

NINGUNO *** **

NINGUNO *** **

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 Nit: 890980917-1 Correo Electrónico: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-30
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 20/02/2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
No. PS-237-DE 2024

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	RUBIELA DEL SOCORRO HERNANDEZ
NIT O C.C:	42.840.315
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR PROCESOS DE ANIMACIÓN Y PROMOCIÓN A LA LECTURA EN LA PRIMERA INFANCIA EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL".
VALOR:	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/L (\$14.917.000), incluidos todos los impuestos a que haya lugar.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Número:671 Fecha:23/04/2024 Rubro:2.3.2.02.02.009.04.07 Nombre: talleres de lecto-escritura en el área urbana y rural del municipio Valor: \$14.917.000
RESERVA PRESUPUESTAL	Número: Fecha:02/05/2024 Rubro:2.3.2.02.02.009.04.07 Nombre: talleres de lecto-escritura en el área urbana y rural del municipio Valor: \$14.917.000
DURACIÓN:	CINCO (05) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA:	02 DE MAYO DE 2024
Comité de Contratación:	29 del 29 de abril de 2024

Entre los suscritos, a saber: **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA**, entidad pública del orden territorial, identificado con el N.I.T. 890.980.917-1 representado

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-30
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 20/02/2024

legalmente por la señora **SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ**, Alcaldesa por elección popular del municipio de El Peñol Antioquia para periodo constitucional 2024 – 2027, posesionada mediante Acta número cero cero dos (002) del treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Notaría Única de El Peñol Antioquia, ciudadana mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 43.702.243 expedida en San Rafael - Antioquia y quien en adelante se denominará **“EL MUNICIPIO”** o **“EL CONTRATANTE”** de una parte; y **RUBIELA DEL SOCORRO HERNANDEZ VERGARA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía como aparece al inicio del documento, quien obra en nombre propio y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, la cual se registrará por las siguientes cláusulas, previas las siguientes:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR PROCESOS DE ANIMACIÓN Y PROMOCIÓN A LA LECTURA EN LA PRIMERA INFANCIA EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL”.
SEGUNDA: ALCANCE DEL CONTRATO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de una persona natural, para los programas de descentralizados de animación y promoción a la lectura en la primera infancia desarrollados desde la Biblioteca Municipal “Rafael Rivera López” para los Centros de Desarrollo Infantil y centros educativos del área urbana y rural del municipio, sin impedimentos ni inhabilidades, que acredite experiencia laboral mínima de un (01) año.
TERCERA: VALOR DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/L (\$14.917.000), incluidos todos los impuestos a que haya lugar. Parágrafo. El presente contrato se podrá adicionar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para el Contratante.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-30
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 20/02/2024

CUARTA: FORMA DE PAGO.

- una primera cuota por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/L (\$ 2.417.000) pagadera según la planeación financiera de la Secretaria de Hacienda.
- CINCO (05) cuotas iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000) pagaderos según la planeación financiera de la Secretaria de Hacienda.

Lo anterior, con previa presentación de informes de actividades, cuenta de cobro y previo visto bueno del Supervisor del contrato de acuerdo a los requerimientos realizados y a los productos entregados. Para cada pago, el Contratista deberá presentar un informe de actividades mensual y para el último pago el final, describiendo el desarrollo de cada actividad y los productos entregados en el periodo reportado, la constancia de encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (salud, pensión y riesgos laborales), previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizada y firmada por las partes, y la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor. El Municipio de EL PEÑOL pagará el valor del contrato de previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura debidamente legalizada y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del servicio recibido por el supervisor del contrato previamente designado.

Parágrafo Primero: Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el Contratista al momento de suscribir el contrato. En caso de cambio del número de la cuenta bancaria, el Contratista informará de tal situación al Contratante con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-30
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 20/02/2024

	<p>expedido por el banco. Parágrafo Segundo: La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará el Contratante sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Secretaría de Hacienda del Municipio y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007</p>
QUINTA: APROPIACIONES PRESUPUESTALES	<p>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Número: 671 Fecha: 23/04/2024 Rubro: 2.3.2.02.02.009.04.07 Nombre: talleres de lecto-escritura en el área urbana y rural del municipio Valor: \$14.917.000</p> <p>RESERVA PRESUPUESTAL: Número: Fecha: 02/05/2024 Rubro: 2.3.2.02.02.009.04.07 Nombre: talleres de lecto-escritura en el área urbana y rural del municipio Valor: \$14.917.000</p>
SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO.	<p>La vigencia del contrato será de CINCO (05) MESES Y VEINTINUEVE (29) días contados a partir del acta de inicio del contrato. Para su ejecución, se requiere el Acta de Inicio debidamente firmada, previa obtención del correspondiente Registro Presupuestal. PARÁGRAFO ÚNICO: El contrato se podrá ampliar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL</p>
SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	<p>El contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito entre EL CONTRATISTA y el ordenador del gasto a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II", pero su ejecución sólo</p>

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-30
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 20/02/2024

	podrá iniciar cuando se suscriba el Acta de inicio. El presente Contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes; para su ejecución se requiere del correspondiente certificado de registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio.
OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</p> <p>1) Planificar y organizar actividades institucionales de animación y promoción de lectura para la primera infancia y las diferentes propuestas brindadas desde la Secretaría de Educación, Cultura y Juventud. 2) Establecer dialogo de forma conjunta con la coordinación de la biblioteca pública Municipal y los diferentes directores de los Centros de Desarrollo Infantil y centros educativos para planificar actividades de animación y promoción de la lectura en la primera infancia del área urbana y rural del municipio. 3) Diseñar diferentes actividades y talleres de animación y promoción de la lectura en el área urbana y rural del municipio, teniendo en cuenta valores sociales, culturales y fechas importantes como factor clave en el conocimiento y apropiación del territorio. 4) Crear secuencias didácticas en las que se incluyan el cuento como una herramienta pedagógica para el desarrollo del conocimiento en la primera infancia. 5) Apoyar la organización y ejecución de actividades y eventos literarios programados desde la biblioteca. 6) Brindar apoyo en la realización de eventos y actividades que se desarrollan desde la Secretaria de Educación, cultura y Juventud. 7) Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato. 8) Presentar un informe mensual de sus actividades.</p> <p>OBLIGACIONES GENERALES</p>



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-30

VERSIÓN: 03

FECHA: 20/02/2024

1. Prestar el servicio en las oportunidades que determine el supervisor del contrato 2. Presentar informe detallado sobre el cumplimiento del objeto del contrato. 3. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales 4. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual. 5. Atender todos los requerimientos que realice el supervisor del Contrato en cumplimiento de sus obligaciones, tanto al inicio como durante la ejecución del mismo. 6. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el Supervisor del Contrato, periodicidad de las reuniones será acordada, con el fin de verificar el desarrollo del Contrato y elaborar las actas que documenten el estado del mismo. 7. Elaborar todos los informes relacionados con la ejecución del Contrato, solicitados por el supervisor del Contrato, garantizando que la redacción sea clara, precisa y de ser necesario con los respectivos anexos. 8. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada. 9. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes. 10. Presentar la documentación requerida para el perfeccionamiento del contrato. 11. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del mismo. 12. Informar

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		CÓDIGO: F-ABS-30
	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		VERSIÓN: 03
	PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		FECHA: 20/02/2024

	<p>oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo. 13. Obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales. 14. El contratista será responsable de los bienes muebles que le sean suministrados por el Municipio de El Peñol para la ejecución oportuna del contrato.</p> <p>15. Registrar la información de su hoja de vida en el sistema de información y gestión del empleo público (SIGEP). 16. El Contratista deberá cumplir con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, y con el Sistema Integrado de Gestión del Municipio. 17. Las demás que sean asignadas y tengan relación directa con el objeto del contrato.</p>
NOVENA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL:	<p>1) Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución. 2) Atender oportunamente y de manera eficiente cualquier recomendación por parte del contratista durante la ejecución del contrato. 3) Suministrar al contratista toda la información requerida para cumplir con el objeto contractual. 4) Programar las reuniones o actividades de seguimiento y direccionamiento, para el logro de los objetivos y productos del servicio que se contrata. 5) Darle trámite eficaz a la ampliación de plazos y cuantías del contrato, si se necesitaren, previa justificación. 6) Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato. 7) Solicitar al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del mismo. 8) Realizar</p>

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-30
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 20/02/2024

	<p>oportunamente el pago de honorarios al contratista en la oportunidad señalada en este contrato, siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ello. 9) Liquidar el contrato. 10) Ejercer la función de supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las funciones objeto del contrato. 11) Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias del personal vinculado al contrato. 12) A través del Supervisor, verificar el cumplimiento del registro y actualización de la información en SIGEP del Contratista, durante la ejecución del contrato. 14) Realizar las actas correspondientes para el desembolso de los recursos. 15) Autorizar los cambios que se requieran en las actividades, cantidades o materiales en beneficio del correcto desarrollo del objeto contractual</p>
DÉCIMA: PAGO DE APORTES.	<p>De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, El Contratista deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados y contratistas, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, requisito indispensable para el pago de cada una de sus facturas.</p>
DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍAS.	<p>Por tratarse de un proceso de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no se exigirá ningún tipo de garantía conforme al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, sin que esto implique la</p>

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-30
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 20/02/2024

	<p>exoneración de responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista. No obstante, de acuerdo con las estipulaciones de los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 de 2011, en concordancia con el Código de Comercio, el Contratista tiene la obligación de garantizar la calidad del bien o servicio objeto de la contratación</p>
DÉCIMA SEGUNDA: MULTAS.	<p>En el evento en que EL CONTRATISTA incurriera en mora, deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna (s) de las obligaciones contraídas en el presente contrato, se acuerdan multas, las cuales serán proporcionales al valor total del contrato y a los perjuicios que sufra EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. PARÁGRAFO 1: Para la imposición de las multas, EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL dará aplicación al debido proceso. PARÁGRAFO 2: Una vez declarado el incumplimiento del Contrato por parte del MUNICIPIO DE EL PEÑOL, el valor de las multas se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al CONTRATISTA, si la hubiere, o de hacer efectiva la cláusula penal o la Garantía de Cumplimiento del Contrato, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO 3: La imposición de multas no libera al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, so pena de que se le inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos.</p>
DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL.	<p>Se estipula una cláusula penal a favor del MUNICIPIO DE EL PEÑOL equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total de contrato, que se hará efectiva en caso del incumplimiento del contrato del contrato grave y definitivo. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al CONTRATISTA, si la hubiere, o de la Garantía de</p>

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-30
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 20/02/2024

	Cumplimiento constituida, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007.
DÉCIMA CUARTA: INDEMNIDAD	Será obligación de EL CONTRATISTA mantener libre al MUNICIPIO DE EL PEÑOL de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
DÉCIMA QUINTA REPERCUSIONES LABORALES.	EL CONTRATISTA se obliga a título de contratista independiente. EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL , en consecuencia, no adquiere con él, ni con las personas que ocupe, ningún vínculo de carácter laboral ni administrativo, etc.
DÉCIMA SEXTA: SUPERVISIÓN.	La supervisión será designada por la Alcaldesa Municipal de acuerdo con los lineamientos definidos en el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad
DÉCIMA SÉPTIMA: PAZ Y SALVO.	EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, estar a paz y salvo con EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL . Adicionalmente, autoriza para que en la Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente, sin previo aviso y siempre y cuando no exista Acuerdo de Pago vigente entre EL CONTRATISTA y la Administración Municipal, hagan cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.
DÉCIMA OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD	El Contratista se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrarla a los organismos oficiales a efecto de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada confidencial en los

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-30
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 20/02/2024

	términos de la Ley 1712 de 2014 y las normas que la modifiquen o sustituyan.
DÉCIMA NOVENA: CESIÓN.	Este Contrato se ha celebrado en consideración al objeto que se pretende ejecutar y la capacidad e idoneidad de EL CONTRATISTA . En consecuencia, no podrá cederlo a ninguna persona natural o jurídica sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de El Peñol.
VIGÉSIMA: PROPIEDAD INTELECTUAL.	La propiedad intelectual y los derechos patrimoniales sobre los estudios, documentos y en general sobre los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, quedará en cabeza del Contratante, de conformidad con la normativa vigente
VIGÉSIMA PRIMERA: NATURALEZA JURÍDICA	El presente acto es un Contrato de prestación de servicios profesionales, que se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y los demás decretos reglamentarios, normas civiles y comerciales aplicables
VIGÉSIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	En el evento de surgir diferencias referentes al desarrollo y ejecución se acudirá inicialmente al empleo de mecanismos de solución de controversias contractuales, en especial, a la conciliación, la amigable composición y/o a la transacción.
VIGÉSIMA TERCERA: CAUSALES DE TERMINACIÓN	Este Contrato de prestación de servicios terminará en cualquiera de los siguientes eventos: 1) Por expiración del plazo estipulado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Por fuerza mayor o caso fortuito, que impida la posibilidad de seguir su ejecución. 4) Por sobrevenir una imposibilidad legal o técnica, debidamente acreditada, evaluada y aceptada por las partes. 5) Por liquidación o intervención de alguna de las partes, que afecte gravemente el cumplimiento del contrato. 6) Por las demás causales estipuladas en la ley



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-30

VERSIÓN: 03

FECHA: 20/02/2024

**VIGÉSIMA CUARTA:
LIQUIDACIÓN:**

La liquidación del Contrato se hará de común acuerdo entre EL CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, las personas acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **Parágrafo:** Si es del caso, para la liquidación se exigirá a EL CONTRATISTA la ampliación de la vigencia de las garantías establecidas, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del Contrato. Si EL CONTRATISTA no concurre a la liquidación del Contrato, o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL lo liquidará unilateralmente dentro de los dos meses siguientes al vencimiento de los cuatro meses previstos para la liquidación bilateral, según el Artículo 136 del Código Contencioso Administrativo. Si vencido el plazo antes establecido no se ha realizado la liquidación EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL liquidará unilateralmente en cualquier tiempo dentro de dos años siguientes del mutuo acuerdo o unilateralmente de conformidad con la Ley 1150 de 2007.

**VIGÉSIMA QUINTA:
CONSTANCIA DE
VERIFICACIÓN EN EL
BOLETÍN DE
RESPONSABLES
FISCALES**

Por medio del presente documento se deja constancia que revisado el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República no figura EL CONTRATISTA relacionado en el citado boletín.

**VIGÉSIMA SEXTA:
CONSTANCIA DE
VERIFICACIÓN EN EL
BOLETÍN DE**

Por medio del presente documento se deja constancia que, revisado el último boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no figura EL CONTRATISTA relacionado en el citado boletín.

Página 12 de 13 Contrato Prestación de Servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-30
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 20/02/2024

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:	
VIGÉSIMA SEPTIMA: PUBLICACIÓN.	El presente Contrato deberá publicarse en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ij
VIGÉSIMA OCTAVA: DOMICILIO	Las partes fijan como domicilio el Municipio de El Peñol – Antioquia
VIGÉSIMA NOVENA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO	Para todos los efectos legales se entienden incorporados al contrato: a) Certificados de Disponibilidad, b) Estudios Previos, c) Propuesta presentada por EL CONTRATISTA , d) Los informes y demás documentos que en el desarrollo del Contrato se deriven.

El presente contrato se perfeccionará con la aprobación en el SECOP II.

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Erika Tatiana Valencia Bedoya Auxiliar Administrativa	<i>Erika Tatiana Valencia</i>
Revisado por	Sandra milena hincapié Secretaria de Despacho	<i>Sandra Milena Hincapié</i>
Revisado por	Gisela Porras Profesional de apoyo a contratación	<i>Gisela Porras F</i>
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaría General y de Gobierno	<i>Rosmira Murillo Henao</i>
Aprobado por	Sandra Arelis Duque Velásquez Alcaldesa	<i>Sandra Arelis Duque Velásquez</i>
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

Página 13 de 13 Contrato Prestación de Servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión

INFORME DE ACTIVIDADES

Fecha del informe: 30 de septiembre del 2024

Número y fecha del Contrato: N° PS-237-2024

Contratista: RUBIELA DEL SOCORRO HERNANDEZ VERGARA

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO PARA DESARROLLAR PROCESOS DE ANIMACION Y PROMOCION A LA LECTURA EN LA PRIMERA INFANCIA EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

Nº/ Obligaciones del Contrato	Descripción - Desarrollo de la obligación
1. Planificar y organizar actividades institucionales de animación y promoción de la lectura para la primera infancia y las diferentes propuestas brindadas desde la secretaria de educación, cultura y juventud.	<ul style="list-style-type: none">- Se planifico y organizaron actividades institucionales de animación y promoción a la lectura para la primera infancia y las diferentes propuestas brindadas desde la secretaria de educación, cultura y juventud.- Se invito a los CDI Semillitas de Amor Sueños y sonrisas a participar en la hora del cuento en la ludoteca municipal, con el fin de interactuar y compartir talleres de lectura.
2. Establecer dialogo de forma conjunta con la coordinación de la biblioteca pública municipal y los diferentes directores de los centros de desarrollo infantil y centros educativos para planificar actividades de animación y promoción de la lectura en la primera infancia del área urbana y rural del municipio.	<ul style="list-style-type: none">- Durante el mes de septiembre, se realizó la clasificación de información para iniciar con el proceso de inscripciones de los diferentes programas que se ofrecen desde la biblioteca municipal que tiene que ver con la animación y promoción de la lectura en la primera infancia del área urbana y rural del municipio.
3. Diseñar diferentes actividades y talleres de animación y promoción de la lectura en el área urbana y rural del municipio, teniendo en cuenta valores sociales, culturales y fechas importantes como factor clave en el conocimiento y apropiación del territorio.	<ul style="list-style-type: none">-Se organizaron diferentes actividades y talleres de animación y promoción a la lectura en el área urbana y rural del municipio, teniendo en cuenta valores sociales, culturales y fechas importantes como factor clave e importante en la lectura.
4. Crear secuencias didácticas en las que se incluyan el cuento como una herramienta pedagógica para el desarrollo en la primera infancia.	<ul style="list-style-type: none">- Se incluye el cuento como herramienta pedagógica para el desarrollo de la primera infancia.

ed

5. Apoyar la organización y ejecución de actividades y eventos literarios programados desde la biblioteca.	-- Se está dispuesta a apoyar la organización y ejecución de actividades y eventos literarios programados desde la biblioteca municipal.
6. Brindar apoyo en la realización de eventos y actividades que se desarrollan desde la secretaria de educación, cultura y juventud.	- Se brindó apoyo en la realización de eventos y actividades que se desarrollan desde la secretaria de educación cultura y juventud - Se apoyo en el evento el 21 de septiembre ARTE CALLE Y BODY ART.
7. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato-.	- Se encuentra presta a realizar las diferentes actividades que determine el supervisor del contrato.
8. Presentar un informe mensual de sus actividades.	Con el presente informe se da cumplimiento a este ítem.

Tiempo de ejecución para el presente informe: Desde el 01 al 30 de septiembre de 2024

Pagos efectuados: 4

Valor total del Contrato: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS DIESICETE MILPESOS ML (\$14.917.000)

Lugar de ejecución: Municipio de El Peñol

Duración total del contrato: cinco (05) meses y veintinueve (29) días

Forma de pago: Honorarios mensuales

Porcentaje de ejecución acumulado (v/r ejecución / v/r contrato) *100%
\$ 12.417.000/ 14.917.000= 83.2%

Nombre Supervisor: GREIZI MILENA DUQUE HINCAPIE

V.B. Greizi Duque

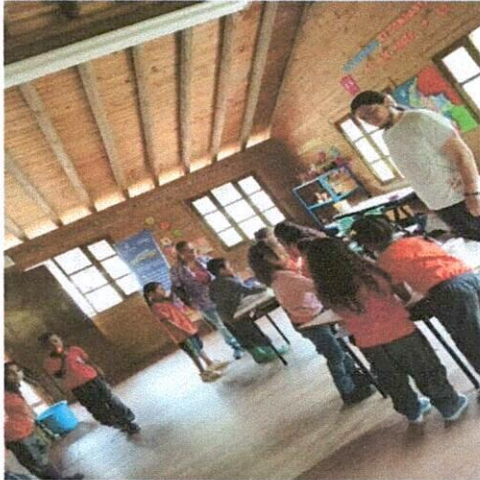
Rubielita Hernandez

RUBIELA DEL SOCORRO HERNANDEZ VERGARA

C.C. No. 42.840315

ANEXO 1

REGISTRO FOTOGRAFICO



ACTIVIDAD LUDICA



Reconocimiento lúdico CER horizontes



Apoyo arte calle y Boyd art



Actividad amor y amistad



actividad lecto-escritura

QD

REGISTRO DE ASISTENCIA FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL

DOCENTE:

Rubela Hernández V.

MES: septiembre

PROGRAMA: Semillero de Lectura

NRO	NOMBRE COMPLETO	TIPO DOC	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CELULAR	INFORMACION POBLACIONAL			SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	FIRMA
					SEXO	EDAD							
1	M ^{ra} ANGELY GARCIA JAIMO	TJ		317589402	F	13		X	X	X	X		ma Garcia
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													



REGISTRO DE ASISTENCIA FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL

DOCENTE:

Rubela Hernández

PROGRAMA:

Lecto-Escritura

MES: Septiembre

NRO	NOMBRE COMPLETO	TIPO DOC	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CELULAR	INFORMACION POBLACIONAL			SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	FIRMA
					SEXO	EDAD							
1	Andrés Mauricio Carvajal	CC	70955394	3117978907	M	37	X	X	X	X	X		Andrés Mauricio Carvajal Higuita
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													

REGISTRO DE ASISTENCIA FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL

DOCENTE:		MES: Septiembre										
PROGRAMA:		Lecto Escritura Semillero Lectur										
NRO	NOMBRE COMPLETO	TIPO DOC	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CELULAR	INFORMACION POBLACIONAL		SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	FIRMA
					SEXO	EDAD						
1	Juan Jose Giraldo Q		144886377	3007578881	M	7	X	X	X	X		Juan Jose Giraldo Q
2	Liam usuga Qcampo				M	7	X	X	X	X		Liam usuga Qcampo
3	Vaxolett Cordero usuga		3737648424		F	8	X	X	X	X		Vaxolett C
4	Mathias Forero		321595421		M		X	X	X	X		Mathias Forero
5	Neithan soja Ruiz			341366632	M	7	X	X	X	X		Neithan soja R
6	Emily Hernandez V.						X	X	X	X		Emily Hernandez
7	Kevin Daniel Atehortua		1027532029	3008383407	M	8	X	X	X	X		Kevin Daniel Atehortua
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												



HORA DEL CUENTO

JARDIN B

MARTHA NUBIA GIRALDO GIL

FECHA: Septiembre

	NOMBRE	NIUP	ACUDIENTE
1	Ailyn Paulina Giraldo Agudelo	1036968409	
2	Ángel David García Giraldo	1041235557	
3	Ángel David García Marín	1041235586	
4	Anthony Villegas Salazar	1041235536	
5	Aylén Hernández Agudelo	1014673945	
6	David Santiago Zuluaga Morales	1041235509	
7	Emilio Giraldo Quinchía	1023552564	
8	Emmanuel Álvarez Usme	1041235591	
9	Emmanuel García García	1041235562	
10	Guadalupe Giraldo Monsalve	1041235534	
11	Isaac González Giraldo	1040888545	
12	Ismael Osorio Gómez	1041235541	
13	Jerónimo Martínez Quinchía	1041235589	
14	Juan Antonio Gallo Ramírez	1036264105	
15	Juan José Valencia Taborda	1157215204	
16	Juan Martín Sierra Parra	1040840003	
17	Kevin Saavedra Salazar	1041235546	
18	Leonardo Zaid Briceño Rodríguez	1037238773	
19	Luis Felipe Vergara Alzate	1041235566	
20	María Camila Duque Arbeláez	1041235549	
21	María Celeste Gallego Gallo	1041235515	
22	María Clara Salinas Alzate	1041235506	
23	María Isabel Gallego Ocampo	1041235516	
24	María Camila Jiménez Marín	1040840050	
25	Salomé Velásquez Castaño	1041235504	
26	Samara Herrera Hernández	1041235569	
27	Samuel Ramírez Lastra	1021946818	
28	Sara Isabel Giraldo Vásquez	1041235548	
29	Thomas Alejandro Cárdenas Montoya	1015486147	

60



HORA DEL CUENTO

JARDIN A

CIELO LILIANA PARRA BOTERO

FECHA: Septiembre

	NOMBRE	NIUP	ACUDIENTE
1	Dulce García García	1037238798	
2	Emanuel Pamplona Henao	1041235606	
3	Emiliana Salazar García	1041235624	
4	Gehilin Samanta Velásquez Valencia	1036264236	
5	Gerónimo Montes Alzate	1041235638	
6	Guadalupe Hincapié Duque	1036264353	
7	Heily Castro Franco	1037238790	
8	Heiner Jacob Ramírez Ocampo	1041235669	
9	José David Toro Ciro	1040840015	
10	Juan Diego Naranjo Alzate	1041235601	
11	Juan Esteban López Duque	1234439752	
12	Juan José Estrada Betancur	1041235619	
13	Juanita Cano Alzate	1041235610	
14	Laura María Salazar Alzate	1041235625	
15	Luciana Usme Rincón	1041235660	
16	María del Mar Serna Marín	1036264276	
17	Mariadelmar Hincapié Agudelo	1040840021	
18	Mateo Atehortúa Giraldo	1036264154	
19	Matías Jiménez Gómez	1234440148	
20	Maximiliano Valencia Gil	1040840058	
21	Miguel Ángel Marín Ramírez	1041235648	
22	Nicolas Montoya Castro	1041235608	
23	Paulina Cano Rendon	1040840022	
24	Salomón Arenas Hincapié	1041235636	
25	Samantha Agudelo Usme	1040840014	
26	Samantha Gil Mora	1035015520	
27	Samuel Cano Giraldo	1041235668	
28	Santiago Gil Genes	1201280820	

Diana Maria Osorio V
Auxiliar Pedagógica

ED

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-ABS-30
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

INFORME DE SUPERVISION N°5 DEL CONTRATO PS-237 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: Desde el 01 hasta el 30 del mes de septiembre de 2024

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL – SECRETARÍA DE EDUCACION, CULTURA Y JUVENTUD
CONTRATISTA:	RUBIELA DEL SOCORRO HERNANDEZ VERGARA
NIT o CÉDULA:	42.840,315
SUPERVISOR:	GREIZI MILENA DUQUE HINCAPIE Coordinadora de oficina de cultura
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO PARA DESARROLLAR PROCESOS DE ANIMACION Y PROMOCION A LA LECTURA EN LA PRIMERA INFANCIA EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.
VALOR INICIAL:	(\$14.917.000), incluidos todos los impuestos a qu haya lugar
DURACIÓN INICIAL:	CINCO (05) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS
FECHA DE INICIO:	2 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE OCTUBRE DE 2024

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato NRO. **PS-237-2024**, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-ABS-30
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA
1. Planificar y organizar actividades institucionales de animación y promoción de la lectura para la primera infancia y las diferentes propuestas brindadas desde la secretaria de educación, cultura y juventud.	La contratista planificó actividades institucionales lúdicas pedagógicas para promocionar la lectura en las diferentes instituciones del municipio de El Peñol para la primera infancia en "mi casita alegre". Y en la sede CER HORIZONTES. La contratista motivo a niños y niñas del grado preescolar a participar en la hora del cuento con el fin de interactuar y compartir talleres de lectura.	soporte que evidencian la ejecución del ítem descrito, informe presentado por el contratista
2. Establecer dialogo de forma conjunta con la coordinación de la biblioteca pública municipal y los diferentes directores de los centros de desarrollo infantil y centros educativos para planificar actividades de animación y promoción de la lectura en la primera infancia del área urbana y rural del municipio.	La contratista realizó durante el mes de septiembre la clasificación de información para iniciar con el proceso de inscripciones de los diferentes programas que se ofrecen desde la Biblioteca municipal que tiene que ver con la animación y promoción de la lectura en la primera infancia del área urbana y rural del municipio.	soporte que evidencian la ejecución del ítem descrito, informe presentado por el contratista
3. Diseñar diferentes actividades y talleres de animación y promoción de la lectura en el área urbana y rural del municipio, teniendo en cuenta valores sociales, culturales y fechas importantes como factor	La contratista organizó diferentes actividades y talleres de animación y promoción a la lectura en el área urbana y rural del municipio, teniendo en cuenta valores sociales, culturales y fechas importantes como factor clave e importante en la lectura.	soporte que evidencian la ejecución del ítem descrito, informe presentado por el contratista

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-ABS-30
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

clave en el conocimiento y apropiación del territorio.		
4. Crear secuencia didácticas en las que se incluyan el cuento como una herramienta pedagógica para el desarrollo en la primera infancia.	- La contratista incluyó el cuento como herramienta pedagógica para el desarrollo de la primera infancia.	soporte que evidencian la ejecución del ítem descrito, informe presentado por el contratista
5. Apoyar la organización y ejecución de actividades y eventos literarios programados desde la biblioteca.	-- La contratista está dispuesta a apoyar la organización y ejecución de actividades y eventos literarios programados desde la biblioteca municipal.	soporte que evidencian la ejecución del ítem descrito, informe presentado por el contratista
6. Brindar apoyo en la realización de eventos y actividades que se desarrollan desde la secretaria de educación, cultura y juventud.	- La contratista brindó apoyo en la realización de eventos y actividades que se desarrollan desde la secretaria de educación cultura y juventud.	soporte que evidencian la ejecución del ítem descrito, informe presentado por el contratista
7.. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato-.	- La contratista se encuentra presta a realizar las diferentes actividades que determine el supervisor del contrato. - La contratista apoyo en el evento realizado el 21 de septiembre ARTE CALLE BODY ART.	soporte que evidencian la ejecución del ítem descrito, informe presentado por el contratista
8. - La contratista se encuentra presta a realizar las diferentes actividades que determine el supervisor del contrato.	Con el presente informe se da cumplimiento a ,este ítem.	soporte que evidencian la ejecución del ítem descrito, informe presentado por el contratista

1.2 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-ABS-30
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

El contratista ha cumplido a cabalidad cada una de las actividades encomendadas en el contrato, tal como se evidencia en el cuadro anterior.

PORCENTAJE PONDERADO Y PROMEDIO DE EJECUCION DE LOS OBJETIVOS/ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA A LA FECHA DEL INFORME (ACUMULADO)	83.2%
---	--------------

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

2.1 Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
Mayo	296222214	162.500	208.000	6.800	377.300
Junio	29927489	162.500	208.000	6.800	377.300
julio	30262121	162.500	208.000	6.800	377.300
Agosto	30435880	162.500	208.000	6.800	377.300
septiembre	30680210	162.500	208.000	6.800	377.300

2.2 Certificado de recibo a satisfacción específica de cada uno de los elementos entregados como resultado del servicio prestado para los siguientes: manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros: **N/A**

2.3 Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.

- A la fecha no se han realizado modificaciones al contrato.

2.4 Relación de las ausencias temporales o definitivas y reasignaciones de supervisión: **N/A**

2.5 Informe de la materialización de riesgos y su mitigación

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-ABS-30
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS		
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI X	NO
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?		X
Detalle cual (es) riesgos detecto con alta probabilidad de ocurrencia:	N/A	
Observaciones adicionales:	N/A	

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

3.1 Relación de la Imputación del gasto

CDP	RUBRO	NOMBRE	Valor
671	2.3.2.02.02.009.04.07	Talleres de lecto-escritura en el área urbana y rural del municipio	\$14.917.000

CRP	ARTICULO	NOMBRE	Valor
717	2.3.2.02.02.009.04.07	Talleres de lecto-escritura en el área urbana y rural del municipio	\$14.917.000

3.2 Relación de los pagos realizados

FECHA	EGRESO	ORDEN DE PAGO	VALOR
25/06/2024	2024-0130	2024-1476	\$2.417.000
05/07/2024	2024-01591	2024-1586	\$2.500.000
02/08/2024	2024-01839	2024-1945	\$2.500.000
06/06/2024	2024-02311	2024-2305	\$2.500.000

3.3 Resumen de la ejecución de los recursos:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-ABS-30
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

Valor del Contrato	\$14.917.000
Adiciones	0
Total, valor del contrato más adiciones	\$14.917.000
Pagos Realizados (Acumulado)	\$9.917.000
Pago autorizado del mes de septiembre	\$ 2.500.000
Porcentaje de ejecución financiera	83.2%

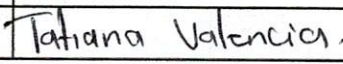
4. INFORME JURÍDICO:

Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aporte y parafiscales, para proceder a la cancelación del pago al periodo correspondiente desde el **1 al 30** del mes de **septiembre de 2024**.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **\$ 2.500.000**

Atentamente,


GREIZI MILENA DUQUE HINCAPIÉ
 Supervisora

Funcionario Contratista	/	Nombre	Firma
Proyectado por		Erika Tatiana Valencia Bedoya Auxiliar Administrativa	



RAZÓN SOCIAL :	RUBIELA DEL SOCORRO HERNANDEZ VERGARA
IDENTIFICACIÓN:	CC-42840315
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-09-12
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-10-04
FECHA DE PAGO:	2024-09-12
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-09
PERÍODO SALUD:	2024-09
NÚMERO PLANILLA:	30680210
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	30680210
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 1.300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 162.500	\$ 162.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 1.300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 208.000	\$ 208.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	\$ 1.300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.800	\$ 6.800
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 377.300	\$ 377.300

CD

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/11/2024
----------------------------------	------------

Admon El Peñol
Sandra milena hincapie morales .

Menú Principal > Contratación > Pagos a Contratos > Reporte de Ingreso

1 de Octubre de 2024 / 4:35 p.m.

Admon El Peñol

REPORTE DE INGRESO / PAGO A CONTRATO

> INFORMACIÓN GENERAL

Contrato:	PS-237-2024
Orden de Pago:	2024-02311
Tipo de Pago:	Pago según Contrato
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR PROCESOS DE ANIMACIÓN Y PROMOCIÓN A LA LECTURA EN LA PRIMERA INFANCIA EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Nombre Contratista:	RUBIELA DEL SOCORRO HERNANDEZ VERGARA
Identificación del Contratista:	42840315
Fecha Pago:	06/09/2024
Valor Total Bruto:	2500000,00

> COMPROBANTE DE EGRESO

ORDEN DE PAGO	FECHA	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	TOTAL NETO
2024-02311	06/09/2024	\$2.500.000	\$182.500	\$2.317.500

> REGISTROS / CONTRATO

RUBRO	REGISTRO	DISPONIBILIDAD	VALOR	DEDUCIDO	DISPONIBL
2.3.2.02.02.009.0	717	671	\$14.917.000	\$9.917.000	\$5.000.000

> REGISTROS / PAGO

ORDEN DE PAGO	REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR PAGADO
2024-02311	717	\$2.500.000

> FORMA DE PAGO

FECHA	FORMA DE PAGO	TRANSACCIÓN	VALOR	BANCO	CUENTA
No data to display					

> ANEXOS

DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	DOCUMENTO DE LEGALIDAD
-----------	------------------	------------------------



- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO
Ejecución del Contrato

blank

☒ Porcentaje ☐ Recepción de artículos

	Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado	
	PAGO 1 PS-237-2024	3/09/2024 11:00 AM (UTC -5 horas)	16,00	30/05/2024 12:00 AM (UTC -5 horas)	16,00	Confirmado	Ver
	PAGO 2 PS-237-2024	3/09/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	32,90	30/06/2024 12:00 AM (UTC -5 horas)	32,90	Confirmado	Ver
	PAGO 3 PS-237-2024	3/09/2024 1:00 PM (UTC -5 horas)	49,70	30/07/2024 12:00 AM (UTC -5 horas)	49,70	Confirmado	Ver
	PAGO 4 PS-237-2024	25/09/2024 7:00 PM (UTC -5 horas)	66,50	30/08/2024 12:00 AM (UTC -5 horas)	66,50	Confirmado	Ver

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	AP5264	25/06/2024 9:49:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	21/06/2024 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	2.417.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	AP5313	5/07/2024 2:47:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	30/06/2024 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	2.500.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	AP5483	2/08/2024 3:27:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	31/07/2024 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	2.500.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	AP5699	25 días de tiempo transcurrido (6/09/2024 5:44:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	26 días de tiempo transcurrido (5/09/2024 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	2.500.000 COP	Pagado	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

blank

Descripción Nombre del archivo Cargado por

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >